

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA LOS OPERARIOS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece en su artículo 18º y 19º la adopción, por parte del empresario, de las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban las informaciones necesarias así como la formación suficiente y adecuada en materia preventiva. Igualmente establece la obligación de que la empresa desarrolle una serie de actividades preventivas con los procedimientos necesarios y la documentación definida en el artículo 23º de la mencionada Ley. Por ello, y ante la conveniencia de que los procedimientos sean escritos para facilitar su implantación y conformen un sistema preventivo, se han elaborado una serie de instrucciones de trabajo para la actividad de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Este procedimiento de actuación fue aprobado por Comité de Seguridad y Salud en su sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2005, y actualizado el 25 de junio de 2014 en sesión extraordinaria.

UNIDADES RECOLECTORAS

INICIO DE JORNADA Y TRASLADO

Deberá comenzar su jornada en el Parque de Las Torres, pudiendo incorporarse directamente al sector asignado, previa conformidad de la jefatura del Servicio o mando inmediato.

Se utilizará obligatoriamente el uniforme y los equipos de protección (EPI), entregados por el Servicio, no estando autorizada su modificación en modo alguno, ni el uso de otros elementos superpuestos que no sean los reglamentarios.

Se recomienda el uso de la gorra y las gafas en el caso de trabajos de día.

Por motivos de seguridad, queda prohibida la utilización de aparatos reproductores de audio (Móvil, Radio, cd, mp3, etc).

En el caso de los fumadores, por motivos de seguridad, sólo se podrá fumar en los momentos de descanso, y nunca dentro de la unidad.

Al incorporarse al servicio en el Parque, se deberá permanecer en la zona habilitada para ello hasta recibir la orden de subir a las unidades, y habrán de utilizarse siempre las vías de circulación de peatones.

Se permanecerá en la cabina de la unidad desde la salida del Parque hasta la llegada al sector asignado.

Si el vehículo dispone de cinturón de seguridad deberá utilizarse.

Antes de comenzar la tarea, una vez en el sector, se deberá comprobar el buen estado de todos los sistemas de seguridad (pisantes, agarraderas, paro de emergencia, luz de trabajo, rotor luminoso –rotallarm-), quedando prohibido manipular los mecanismos de seguridad de las unidades. En caso de funcionamiento incorrecto manifiésteselo al conductor, para que a su vez éste lo traslade al capataz o mando directo.

Ayudará a mantener la cabina en buen estado de orden y limpieza.

En los recorridos largos entre sectores se desplazará en la cabina del camión; en caso de transitar por zonas arboladas que invadan la vía o caminos angostos y vías interurbanas, o en jornadas con mala climatología será de aplicación el mismo criterio.

Al subir y bajar de la cabina

- Hágalo con precaución, con el cuerpo siempre de cara a la cabina.

- Se subirá y bajará en varias fases, nunca de manera brusca ni saltando, haciendo uso de los peldaños que incorporan los vehículos.
- Siempre se subirá y bajará asegurando tres puntos de sujeción (los dos pies y una mano o un pie y dos manos).

MANIPULACIÓN DE CONTENEDORES

Preste especial atención al tráfico de vehículos, quedando totalmente prohibido cruzar la calle para la manipulación de los contenedores.

Tenga cuidado con los bordillos de las aceras así como con el mobiliario urbano ubicado en las mismas.

Deberá mantener un ritmo de trabajo adecuado y sincronizado con sus compañeros, a fin de evitar accidentes causados por las prisas o falta de atención.

Al manipular los contenedores hágalo siempre por las asas y con ambas manos.

La manipulación de los contenedores se debe realizar en pareja con objeto de evitar golpes, caídas, torceduras o lesiones por sobreesfuerzos; en caso de manipulación de bolsas o cajas pesadas será de aplicación el mismo criterio.

No rebusque en el interior de los contenedores.

En el interior de los camiones no se permitirá el traslado de objetos, materiales o mercancías ajenos al Servicio.

Si detecta materiales o sustancias de las que se desconozcan sus características (tóxicas, inflamables, explosivas.....) comuníquelo a su mando inmediato.

Cuando tenga que retirar bolsas de basura junto a los contenedores, hágalo siempre utilizando los guantes reglamentarios (EPI) y por la parte superior o las asas, nunca por la parte inferior.

Si al intentar mover un contenedor, caja, bolsa u objeto, se detecta que el mismo tiene un peso excesivo, se comunicará al superior inmediato y no se recogerá.

Al levantar cargas (bolsas o cajas), flexione las rodillas manteniendo el cuerpo erguido a fin de evitar dolencias de espalda, evitando aproximarlos al cuerpo.

Cuando termine con el vaciado del contenedor colóquelo en su lugar y póngale la totalidad de los frenos, accionando el pisante con cuidado y sin brusquedad.

Se cuidará el trato a los contenedores y cubos para evitar roturas, comunique de forma inmediata al conductor las posibles averías o la falta de frenos.

Acceso a los pisantes

- Ponga cuidado al subir y bajar del pisante, no salte de los mismos y observe el estado de la vía antes de bajar.
- Está terminantemente prohibido subir y bajar del camión mientras esté en movimiento; al bajar o subir se deberán asegurar tres puntos de sujeción (los dos pies y una mano o un pie y dos manos).
- Mientras permanezca sobre el pisante, los pies habrán de estar uno por delante del otro para asegurar la posición y garantizar el equilibrio.
- Cuando se encuentre subido en los pisantes traseros, vaya siempre sujeto a los agarraderos con ambas manos, no se incline ni sobresalga de la carrocería del camión.
- No indique al conductor la maniobra de arrancar el camión hasta que todo el personal esté subido a los pisantes y sujeto con ambas manos a los agarraderos.

ELEVA CONTENEDOR

No accione el mecanismo del eleva contenedor cuando usted o su compañero esté sobre los pisantes.



Durante el manejo de la prensa y el elevador se mantendrá siempre una actitud vigilante, sin perder de vista a su compañero.

Cuando la prensa del camión esté en funcionamiento, apártese hacia los laterales para evitar ser golpeado por los objetos que puedan saltar durante el prensado.

Preste especial atención al funcionamiento de la tolva y prensa del camión, no introduzca las manos ni otras partes del cuerpo dentro de la zona de trabajo, aunque sea para sacar contenedores bloqueados o recuperar objetos caídos dentro de la tolva. Si se ha de realizar cualquier maniobra hágalo con la prensa y el eleva contenedor desconectado, y siempre bajo la supervisión de su compañero.

No se sitúe debajo del contenedor cuando se accione el elevador ni cuando la prensa esté en movimiento.

No se siente ni se apoye en los brazos del eleva contenedor, ni en las partes móviles del camión.

Lleve la camisa por dentro del pantalón para evitar engancharse y evite llevar objetos personales tales como cadenas, anillos, relojes, etc.

MANIOBRAS DEL CAMIÓN

Preste especial atención durante la recogida en cuestas o pendientes, recordando que el contenedor ha de estar siempre entre los dos compañeros. En la recogida cuesta arriba, manténgase el tiempo mínimo indispensable detrás de la unidad, permaneciendo atento a la maniobra del camión.

En las maniobras de marcha atrás, no permanezca nunca detrás del camión, ni sobre los pisantes, quedando siempre dentro del campo de visión del conductor. Deberá auxiliar al conductor mediante señales gestuales o acústicas en dicha maniobra.

Si durante la jornada el camión queda obstaculizado por vehículos mal estacionados, se deberá llamar a la grúa del servicio para su retirada, nunca se deberán mover los mismos manualmente.



Si hubiera que manipular el sistema de suspensión neumática trasera por parte del conductor lo hará de forma que los peones no se encuentren subidos en los estribos.

UNIDADES DE CAJA ABIERTA Y AMPLIROLL

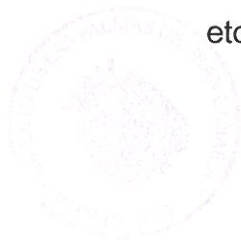
Cumplirá el mismo procedimiento que con las unidades recolectoras en su parte común.

Si por algún motivo tiene que transitar inevitablemente por la caja del camión conteniendo carga, lo hará durante el tiempo mínimo indispensable tomando todo tipo de precauciones y con el vehículo parado.

Al retirar enseres o cargas pesadas lo hará conjuntamente con un compañero. Recuerde flexionar las rodillas manteniendo el cuerpo erguido a fin de evitar dolencias de espalda.

Si una bañera se encuentra desbordada y tiene que auxiliar al conductor, utilice cubos, palas o azadas para su descarga, si es necesario.

Cualquier anomalía detectada en el servicio (vehículo, EPI, centro de trabajo, etc) se comunicará al mando intermedio.





ANEXO I

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente de trabajo o lesión, el trabajador deberá comunicarlo siempre a su superior.

En ocasiones es necesaria la asistencia médica, debiendo siempre ponerlo en conocimiento de los superiores o Centro Auxiliar de Comunicaciones. Si fuera necesario, el trabajador afectado será acompañado al Centro de Asistencia.

Podrán acudir a:

MUTUA ASEPEYO, sita en avenida Juan XXIII, nº 8, de lunes a viernes en horario de 8 a 20.00 horas.

CENTROS ASISTENCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de lunes a viernes en horario de 20.00 a 8.00 horas, sábados, domingos y festivos las 24 horas.

Solo en el supuesto de que el accidente revista mucha gravedad, lógicamente se acudirá al hospital más cercano, no debiendo hacer uso de los mismos en los demás casos.

Desde que el capataz tenga conocimiento del hecho, tendrán que cumplimentar la oportuna declaración de accidente.

La declaración de accidente consta de varios ejemplares debiendo hacer entrega a la Mutua, a través del trabajador o el propio mando, del "Ejemplar para la Mutua AT/EP".

En caso de no poder ser así se entregará lo antes posible, junto con el resto de ejemplares, al Departamento de Personal del Servicio Municipal de Limpieza.

